

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°350.-

CASTRO, 02 de Mayo de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Decreto N°321 del 12.04.2017 de este Municipio; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$261.055, al **Concejal de este Municipio Sr. JORGE BORQUEZ ANDRADE**, correspondiente a gastos de movilización, peajes, parquímetros, combustible, transbordo Canal de Chacao del vehículo de su propiedad, con ocasión realización cometido a la ciudad de Santiago, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N°321 del 12.04.2017 de este Municipio.

Impútese a la Cuenta 2152104003003006 "Otros Gastos" (Concejales), del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-